



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº3 de Soria

HACE SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de Herederos nº 80/2013, seguido a instancias de Manuel Hernando Gallego, sobre fallecimiento sin testar de su hermano D. Jesús Hernando Gallego el día 12-12-2012 en Madrid, soltero y sin descendencia, nacido el 20-04-1960 en Duruelo de la Sierra y en los que se solicita se declare como únicos herederos a sus hermanos D. Eladio, José Ángel, Rosa María, Isabel y Manuel Hernando Gallego. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 4 de marzo de 2013.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

872

BOPSO-36-27032013